



EXP-UNC 40231/2009

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, 1 FEB 2010

VISTO la Resolución N° 432/09 del Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución N°432/09 del Colegio Nacional de Monserrat, que obra a fojas 2 y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Maé.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 9

2
HJ

432-09.7

EXP-UNC: 40231/2009.
Córdoba, 29 OCT. 2009

Visto

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se indica la asignación de tareas pasivas, con cargo al Art. 10, inc. e) del Decreto 3413/79, a la Profesora CECILIA EUGENIA RODRIGUEZ (Legajo N° 22.711);

Considerando

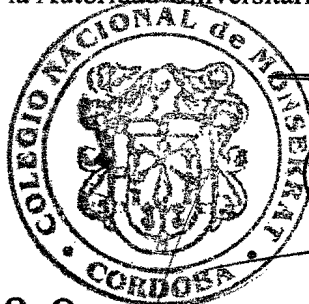
la necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes desde el 14/10/2009 hasta el 12/12/2009, en reemplazo de la Profesora CECILIA EUGENIA RODRIGUEZ, a los docentes y en las cátedras de Inglés (código 229) que se detallan a continuación:
 - CHUECA, Marta Isabel (Legajo N° 23.252), en el dictado de doce (12) hs..
 - HELALE, Gabriela Amelia (Legajo N° 41.938), en el dictado de nueve (9) hs..
 - MASSA, Agustín Abel (Legajo N° 31.591), en el dictado de nueve (9) hs..
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- 3.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINGO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT



Lic. HECTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
s/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 432-09.7
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para su conocimiento y efectos.

veo.

Es copia
MARCELO RAFAEL FERRINGO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Se remite la presente de atenta nota de remisión.

MARCELO RAFAEL FERRINGO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT